

COMUNICACIÓN

20251030040799

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 16 de Octubre de 2025

Señor(a)

LIBIA ORTEGA BLANCO

KDX 17 GALVANEZ - CACHIRA

Teléfono 3124254286

Correo Electrónico

Cáchira, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 246021-8

Radicado número: 27940244 de 26 de Septiembre de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	246021
PETENTE:	LIBIA ORTEGA BLANCO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27940244 26/09/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030040799 16/10/2025
Fecha de fijación:	05/11/2025
Fecha de desfijación:	11/11/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): LIBIA ORTEGA BLANCO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Libia Ortega, identificada con cédula 27650158, teléfono 3124254286, en caldiad de encargada solicita el traslado del poste debido a que se estan haciendo construcciones en la vivienda.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Libia:

Reciba un cordial saludo. Agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo que nos permite diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se realizó la revisión técnica número 32616051. Tras la inspección en terreno, se evidenció que las estructuras y redes eléctricas se encuentran en buen estado y cumplen adecuadamente la función para la cual fueron instaladas. Asimismo, se verificó que el tiempo de utilización de dichos elementos se encuentra dentro del rango estipulado por su vida útil, por lo cual no se requiere cambio ni reubicación inmediata.

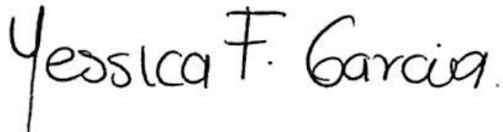
No obstante, en caso de que usted desee realizar modificaciones o reubicaciones de la infraestructura eléctrica existente, deberá iniciar un proceso de cotización, presentando previamente un documento que la acredite como propietaria del inmueble. Una vez recibido dicho documento, se procederá a evaluar la viabilidad técnica y operativa de la solicitud, así como a definir la responsabilidad sobre los costos que eventualmente se generen.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por

ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el contrato de condiciones uniformes y las disposiciones internas asociadas a nuestros procesos y competencias.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A